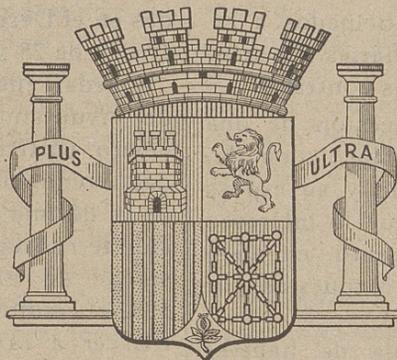


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Administración

No habiéndose hecho cargo de la Intervención de fondos de Arjona, para la que en primer lugar fué nombrado, uno de los concurrentes elegido por dicha Corporación, y no habiendo hecho el nombramiento de Interventor de sus fondos el Ayuntamiento de Béjar, referente al concurso de 6 de Agosto último, *Gaceta* del 9,

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que le concede las disposiciones 9 y 13 de la Orden de convocatoria mencionada, ha acordado designar a los señores que seguidamente se relacionan para ocupar los cargos de que se trata, habiendo tenido en cuenta, al efectuar la designación, las listas de preferencia formuladas por las respectivas Corporaciones, prescindiendo de aquellos que fueron colocados en el concurso citado y tomaron posesión de la Intervención para la que fueron elegidos, y de aquellos otros que no pertenecen al Cuerpo de Interventores.

Madrid, 28 de Diciembre de 1931.—El Director general, González López.

Relación que se cita.

Don Miguel Merín Manzanares.—Arjona (Jaén).

Don Antonio Llanos y Díaz de Quijano.—Béjar (Salamanca).

Don José Atienza Carbonell.—Cuevas del Almanzora (Almería).
Don Juan Molina Máñez.—Pego (Alicante).

(*Gaceta del 29 de Diciembre de 1931*).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 26

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 11 del Reglamento de 26 de Julio de 1929, esta Delegación de Hacienda pone en conocimiento del público en general que con fecha 27 del mes actual ha tomado posesión don Sinfioriano Horna Calleja del cargo de Corredor de Comercio de esta plaza, para el que fué nombrado por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha cinco de Octubre último.

Valladolid, 31 de Diciembre de 1931.—El Delegado de Hacienda, P. A. Armendáriz.

Núm. 24

Catastro de Rústica.—Provincia de Valladolid

ANUNCIO

Con esta fecha han sido remitidos a los señores Alcaldes-Presidentes de las Juntas periciales de los términos municipales que se detallan, los padrones de la riqueza rústica imponible, para su exposición al público, por espacio de ocho días, durante los cuales podrán presentar los interesados las reclamaciones que estimen oportunas y que sólo se refieran a errores aritméticos o de copia.

El espacio de ocho días, durante los cuales podrán presentar los interesados las reclamaciones que estimen oportunas y que sólo se refieran a errores aritméticos o de copia.

Términos municipales

Olmedo.

Villacarralón.

Valladolid, 30 de Diciembre de 1931.—El Ingeniero Jefe, A. de Arancón Azaña.

Núm. 28

Universidad de Valladolid.—Instituto Anatómico Sierra

Habiendo sido declarada desierta, se anuncia nuevamente vacante en este Instituto Anatómico Sierra, una plaza de Alumno interno, supernumerario sin sueldo, con opción a ocupar una plaza de plantilla, que ha de proveerse por oposición en un alumno oficial de la Facultad de Medicina que tenga, por lo menos, aprobados los dos años de la carrera.

Los ejercicios tendrán lugar con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 28 de Febrero de 1916, y a los acuerdos de los señores Director y Profesores del Instituto Anatómico Sierra, y consistirán:

1.º En una preparación anatómica, sacada a la suerte, entre un número de ellas cuádruplo al de opositores. El opositor, comunicado, hará la preparación en el número de horas que señale el

Tribunal. Para ello, se facilitarán los medios necesarios, concediéndole uno o dos ayudantes, que precisamente deberán ser alumnos del primer año de Medicina. La preparación anatómica, una vez concluida, se conservará hasta el segundo acto en un local cerrado con llave que tendrá el Presidente del Tribunal.

El opositor hará en público y ante el Tribunal, la explicación y demostración de la preparación anatómica, en el tiempo máximo de media hora.

2.º En contestar a tres temas, sacados a la suerte, entre los ciento cincuenta del cuestionario.

3.º En hacer una o más demostraciones en el cadáver, sobre alguno de estos temas u otros que estime más convenientes el Tribunal.

El cuestionario referente a estas oposiciones se halla publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de fecha 20 de Junio de 1927, y está a disposición de los señores opositores en la Biblioteca de esta Facultad de Medicina.

Los aspirantes a dicha plaza presentarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de estudios y dirigidas al señor Director del Instituto Anatómico Sierra, en la Secretaría de la Universidad, en el término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 30 de Diciembre de 1931.—El Director del Instituto Anatómico Sierra, Dr. Salvino Sierra y Val.—V.º B.º: El Rector, A. Torre Ruiz.

Núm. 5.410

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

EXTRACTO DE ACUERDOS

Sesión del día 26 de Diciembre de 1931

Preside el señor Gil Baños, asistiendo los Vocales señores de los Cobos, Sendino, Redondo, Colodrón y del Castillo; señor Interventor, actuando de Secretario el de la Corporación señor Nequeruela.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales y en la Casa de Beneficencia el ingreso de Lorenzo Maza Gormil.

Conceder consentimiento para contraer matrimonio a José Blanco Muñoz, procedente del Hospicio y residente en Olivares de Duero, con Aquilina Benito Sinovas, de la misma residencia.

Quedar enterada de haber sido entregados a un policía los menores asilados en el Hospicio, Aurelio Rey, Eugenio Aparicio y Antonio Liébana, para ser entregados a sus padres, y de que se fugó de dicho Establecimiento el menor ingresado por orden gubernativa Aníbal García.

Quedar enterada, con agrado, de dos oficios del Director del Hospicio manifestando que don Miguel García Ortega y don Antolín Andrade, hacen, el primero un donativo de 50 pesetas y el señor Andrade cede sus honorarios por pintura de tres tableros para la clase de Música, y que se manifieste gratitud a los donantes.

Quedar enterada de que el día 20 de los corrientes ingresó en el Manicomio, en concepto de pensionista de 4.ª clase, don Sebastián Delgado Díaz, vecino de Nava del Rey, y comunicarlo a la Intervención de fondos a sus efectos.

Aprobar la cuenta de las estancias causadas durante el mes de Octubre último en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat por el presunto demente Alvaro Vergara García, importante 77'50 pesetas, remitida por el señor Secretario general de la Generalidad de Cataluña, y que se traslade al señor Ordenador de pagos para su abono.

Aprobar un Decreto del señor Presidente, ordenando el pase a mejorado de 4.ª clase del presunto demente Emilio San Román Benito, recluso en el Manicomio en concepto de pobre, a instancia de su padre Benigno San Román,

de esta ciudad, obligándose a satisfacer el importe de la mejora por trimestres anticipados a razón de 2 pesetas diarias y firmándose los oportunos contratos.

Denegar la concesión de una niña asilada en el Hospicio a Benito Ortega Barrio y su esposa Petra Moñibas, que lo interesan para su prolijamiento, en atención a las razones expuestas por el Negociado.

Quedar enterada de haberse reintegrado en sus cargos el Oficial zapatero don Eloy Pérez y el Oficial carpintero don Emeterio Otero, y que se justifique la ausencia sufrida.

Mostrar conformidad en una carta de los señores Hijos de Ortega Suazo, contestando que pondrán en fabricación las 50 mantas para cambio de las que se les dijo, con destino al Manicomio y manifestarles que hagan con urgencia el envío.

Aprobar dos Decretos del señor Presidente, ordenándose en uno que, con motivo de las fiestas de Navidad, se entregue la cantidad de 50 pesetas líquidas a don Eduardo López Pérez con destino a los presos de la Audiencia; y en otro, que manifestado por el señor Director administrativo del Manicomio que es insuficiente la cantidad de 500 litros de vino adquirido para el mes de Diciembre, se ordenó a dicho señor para que adquiriera 400 litros más con motivo de las festividades de Navidad e Inocentes, del mismo abastecedor y a igual precio.

Manifestar a la Diputación de Zamora que, con sentimiento, no se puede acceder a lo que interesa de quedar sin efecto la elevación de estancias en este Manicomio provincial hasta el año 1933; primero, porque sería una excepción, toda vez que otras Diputaciones han accedido, y segundo por estar ya confeccionado el proyecto del presupuesto con dicho ingreso, con el fin de realizar mejoras.

Aprobar un Decreto del señor Presidente ordenando se conteste a la Diputación de Soria que puede disponer el traslado de los doce dementes que interesa a este Manicomio, el día que para ello estime oportuno.

Mostrar conformidad en un informe del Negociado correspondiente, manifestando que no hay inconveniente en acceder a lo interesado por el Ayuntamiento de Valbuena de Duero, que solicita que se le remita la lista de electores con voto para compromisarios de dicho pueblo.

Contestar al Ayuntamiento de Benafarces que está facultado para imponer el recargo de la décima en las contribuciones territo-

rial e industrial para el año 1932, debiendo cumplir las reglas dictadas en el Decreto de 18 de Julio y Orden de 28 de igual mes.

Quedar enterada de un oficio del Ayuntamiento de Sardón de Duero, participando que ha acordado renunciar a la imposición de la décima sobre la contribución territorial e industrial, y consignar en el presupuesto para 1932 el crédito necesario para satisfacer a la Caja de Previsión Social «Valladolid-Palencia» el préstamo contraído por el citado Ayuntamiento para la resolución de la crisis del trabajo.

Conceder a la Asociación de Cultura Musical la subvención de 75 pesetas, consignada en presupuesto, por los meses de Julio, Agosto y Septiembre pasados.

Aprobar y mostrar conformidad en un Decreto del señor Presidente ordenando se traslade a los señores Interventor y Depositario de fondos provinciales, a los consiguientes efectos, el informe del Letrado señor Garrote en un escrito del Juzgado de primera instancia e instrucción del distrito de la Plaza de esta capital interesando se retengan cantidades a un Funcionario para alimentos a su esposa.

Quedar enterada de las copias de dos providencias fechas 18 de los corrientes y del auto del mismo día, dictados en el pleito de menor cuantía que a esta Diputación siguen los señores Hijos de Gerbolés sobre pago de pesetas, remitidos por el Procurador señor González Llanos.

Pasar al Negociado correspondiente un oficio del Ayuntamiento de Castromonte interesando se permita a los deudores por préstamos sobre trigos, hacer entrega de la tercera parte a esta Diputación, suspendiendo el procedimiento de ejecución.

Que pase a formar parte del expediente que ha de incoarse para atender al paro obrero con el superávit que resulte en la formación del presupuesto, el expediente formado por el Ayuntamiento de Villafrechós solicitando una subvención de 14.750 pesetas para la realización de obras; y dos instancias de los Ayuntamientos de Cigales y Corcos del Valle, que solicitan auxilio económico para atender al vecindario.

Manifestar a varios enfermos de ambos sexos, asilados en el Hospital, que solicitan se dejen los altares en las salas para consuelo de los enfermos, que la Comisión Gestora, respetuosa con toda clase de ideas, no puede acceder a lo solicitado por prohibirlo la Constitución aprobada en las Cortes.

Abonar a don Eusebio Valentín, como remuneración a trabajos extraordinarios en numeración de cédulas y otros, la cantidad de 192'50 pesetas, y al asilado Rufino Antón 8'50 pesetas como gratificación por la ayuda prestada al primero.

Quedar enterada, con sentimiento, del fallecimiento de la señorita María Concepción Rodríguez Irazábal, Mecanógrafa de la Corporación, cuyo sentimiento se manifestará a su familia.

Pasar a informe de Secretaría e Intervención un escrito de don Modesto Burgós solicitando, entre otros extremos, que la plaza que desempeña de Auxiliar administrativo de la Inspección provincial de Sanidad con carácter temporal, sea incluida en la plantilla de Funcionarios administrativos de esta Corporación y nombrado en propiedad.

Pasar a la Comisión de Presupuestos una comunicación del señor Presidente de la Cámara Oficial agrícola de la provincia, interesando se amplíe en los nuevos presupuestos la subvención de que venía disfrutando hasta la cantidad de 5.000 pesetas.

Conceder un mes de licencia por enfermo, con sueldo, al Cajista 3.º de la Imprenta don Juan Sanz Martínez.

Aprobar lo hecho por el señor Presidente ordenando las obras del enrejado de celdas que se realizan en el Manicomio, y que se comuniquen a Intervención a los efectos consiguientes.

Que se reciban las obras de reparación de los kilómetros 1 al 4 de la carretera provincial de Rioseco a Tamariz, con asistencia del Vocal señor del Castillo.

Mostrar conformidad en una propuesta del señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales referente a que el camino vecinal de La Overuela a la carretera de Valladolid a Cigales, del que es peticionario el Ayuntamiento de Valladolid, figura en el concurso correspondiente con el coste alzado de 11.000 pesetas; que al redactar el proyecto definitivo hubo necesidad de alargar el trazado, con objeto de reducir considerablemente la distancia efectiva entre La Overuela y Valladolid, con lo cual el presupuesto de contrata se ha elevado a la cantidad de 30.313'68 pesetas y que, en consecuencia, será necesario consultar al Ayuntamiento de Valladolid si mantiene o retira su oferta.

Transmitir a las Sociedades obreras de Berrueces, Palazuelo y Villafrechós, que solicitan se abran los trabajos de los caminos vecinales de Berrueces a Palazue-

lo y de Palazuelo a Villafrechós, el informe del señor Ingeniero según el cual los citados caminos no están ni en proyecto ni en plan, y el sentimiento por ello de la Corporación.

Celebrar subasta para realizar las obras de construcción del camino vecinal de Bobadilla a Brahojos, señalando el día 20 de Enero próximo, a las doce horas, para la apertura de proposiciones, designando como asociado al Vocal señor de los Cobos.

Aprobar una certificación importante 5 436'03 pesetas a favor de don Angel Garrido, contratista de las obras de construcción de un cuarto de curas y despacho médico en el departamento de mujeres no pensionistas del Manicomio provincial y la cuenta por honorarios del Arquitecto señor Romero por dirección de dichas obras, importante 351'91 pesetas.

Aprobar el proyecto de camino vecinal de Pesqueruela al puente de Simancas, favorablemente informado por la Jefatura de Obras públicas de la provincia, y acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Simancas, encargando a éste de ejecutar las obras con las condiciones señaladas por la Dirección de Vías y Obras provinciales.

Aprobar el proyecto de camino vecinal de Ramiro a Gomeznarro, favorablemente informado por la Jefatura de Obras públicas de la provincia, y acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Ramiro, encargando a éste de ejecutar las obras con las condiciones fijadas por la Sección de Vías y Obras provinciales.

Aprobar los proyectos de caminos vecinales de La Seca a Rodilana y de Quintanilla de Trigueros a Dueñas (parte comprendida en la provincia), favorablemente informados por la Jefatura de Obras públicas de la provincia, cuyos presupuestos son de 31.837'94 y de 44.789 pesetas, respectivamente, que también se aprueban juntamente con los pliegos de condiciones, y sacar a subasta las obras, anunciándolo en el «Boletín Oficial», a los efectos de las reclamaciones que pudieran presentarse.

Aprobar la novena relación de hojas declaratorias adicionales al padrón de cédulas personales de la capital, período voluntario del año corriente, que comienza con don Fructuoso Blanco y termina con don Bonifacio Arranz, importante, en total, 1.867'42 pesetas, y que pase a Intervención a sus efectos.

Mostrar conformidad en un informe del señor Interventor mani-

festando que remitidas por la Administración de Rentas públicas notas de las liquidaciones del impuesto del 1'65 por 1.000 por timbre de negociación de las Obligaciones de la Deuda provincial, importante 1.293'60 pesetas por las del empréstito de 1915, y 1.864'50 pesetas por las de la emisión de 1928, cuyas liquidaciones se ajustan a lo dispuesto por las leyes; proponiéndose en dicho informe que procede su pago con cargo a los depósitos y consignaciones de los presupuestos especiales para los desarrollos de los respectivos empréstitos, mas que existiendo una diferencia de 25'35 pesetas entre lo liquidado sobre las Obligaciones de 1928 y lo descontado por tal concepto a los cupones presentados, esta última cantidad habrá de abonarse con cargo a «Gastos de emisión y desarrollo del correspondiente presupuesto».

Mostrar conformidad en un informe del señor Interventor participando que presentada por el señor Regente de la Imprenta provincial la nómina de Cajistas temporeros correspondiente al presente mes, importante 405 pesetas, y por Modesto Encinas, guarda del Pabellón construido por la Diputación en las Salinas de Medina del Campo, un he de haber importante 46'50 pesetas y que agotada la consignación en la partida 308 del presupuesto de la que venían cobrando, propone se acuerde el pago de dichas cantidades con cargo al capítulo 1.º, Obligaciones generales, artículo 3.º, Deudas, partida número 22.

Aprobar un informe de Intervención en la cuenta de los gastos efectuados por el señor Arquitecto en su visita a Villalón a fin de emitir informe sobre las obras realizadas en el local de aquel Hospital, destinado a Dispensario antipalúdico, proponiéndose en dicho informe la aprobación con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente por no existir en él consignación expresa y hallarse conforme con lo que afecta a referidos gastos según el Real decreto de 1.º de Diciembre de 1922 en su tarifa 7.ª

Ver con agrado, acogiéndola, una propuesta del señor Presidente relativa a ampliar el número de pensiones otorgadas por la Diputación en el Homenaje a la Vejez si los Ayuntamientos de la provincia se decidieran a contribuir a ello para lo que sería preciso dirigirse a los mismos, haciéndoles ver la obra social y benéfica que con un pequeño esfuerzo económico podría conseguirse, facultando al señor Presidente para que haga lo que

estime oportuno y más conducente a la realización de este asunto.

Prorrogar el período voluntario de cobranza de cédulas personales hasta el día 10 de Enero del año próximo, advirtiéndose que no han de concederse más prórrogas toda vez que la duplicidad de ejercicios económicos lo impediría.

Conceder 75 pesetas en concepto de gratificación, por trabajo extraordinario, al sustituto del portero en el Hospital provincial y otras 75 al encargado de la calefacción de dicho Establecimiento.

Nombrar mecanógrafa interina, con el sueldo consignado en presupuesto, a la señorita María Alvarez Fernández para cubrir la vacante de Intervención.

Aprobar unánimamente una moción propuesta por el señor Vicepresidente don Mariano de los Cobos, en la que, en armonía con el Decreto de 4 del corriente, regulando la formación de presupuestos por las Comisiones Gestoras y las necesidades del servicio y cumplimiento de la jornada legal del trabajo, formula un estudio retribuyendo por exceso de horas a los actuales y consignando cantidades para personal temporero que le descargue del excesivo trabajo en cumplimiento por la compensación de dicha jornada legal; la Comisión Gestora acuerda conste en acta su satisfacción por la labor realizada por el señor Vicepresidente en los cargos que con tanta competencia y celo desempeña.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales.

Aprobar otra cuenta, importante 704'20 pesetas líquidas, por los gastos ocasionados en el viaje a Madrid, en el mes de Septiembre último, por la Comisión de señores Diputados y Secretario, encargados de gestionar asuntos oficiales, abonándose 379'23 pesetas, que quedan disponibles a cuenta de referido gasto y reconocer el resto de 333'83 pesetas a fin de ser abonado en su día en condiciones legales.

Sesión extraordinaria del día 28 de Diciembre de 1931

Se reúnen en el Salón de sesiones bajo la presidencia del señor Gil Baños, los Diputados Gestores señores de los Cobos, Redondo, del Castillo y Colodrón; actuando de Secretario el de la Corporación señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones

presentadas al concurso anunciado en el «Boletín Oficial» número 290, correspondiente al día 22 de los corrientes, para abastecer a los Establecimientos provinciales de los artículos de consumo y víveres necesarios durante el próximo mes de Enero, haciéndose las adjudicaciones en la forma que se detalla en el respectivo expediente.

Valladolid, 29 de Diciembre de 1931.—El Secretario, *Dionisio J. Negueruela*.—V.º B.º: El Presidente, *Manuel Gil Baños*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 4

Alaejos

Con el fin de proceder a la formación del reparto de utilidades para el año 1932, se hace preciso que todos los vecinos presenten relación de las utilidades que obtengan, en el plazo de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, en la inteligencia que pasados éstos se formará tal documento con arreglo a los documentos administrativos que obren en las oficinas municipales.

Alaejos, 30 de Diciembre de 1931.—El Alcalde, *Felipe Alonso*.

Núm. 14

Ataquines

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para la construcción de un depósito para el agua artesiana y para la adaptación de locales escuelas para las dos unitarias de nueva creación en esta villa, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, conforme dispone el artículo 300 del Estatuto municipal y 5.º del reglamento de Hacienda, para oír reclamaciones.

Ataquines, 1.º de Enero de 1932.—El Alcalde, *Zacarias Rodríguez*.

Núm. 2

Bobadilla

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1932, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más, podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y

como corresponde, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Bobadilla, 30 de Diciembre de 1931.—El Alcalde accidental, Isaac Pedraz.

Núm. 5.393

Matilla de los Caños

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto formado para el inmediato año económico de 1932, se expone al público en la Secretaría de la Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto municipal y 5.º del reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de Agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado reglamento.

Matilla de los Caños, 28 de Diciembre de 1931.—El Alcalde, Hermógenes del Pozo.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de

Arroyo.
Iscar.
Mayorga.
San Cebrián de Mazote.
Traspinedo.

Núm. 9

Portillo

El día 16 del próximo mes de Enero, y a las horas que se dicen, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales las subastas de los siguientes aprovechamientos:

A las ocho y media, maderas en el monte «Arenas», en 4.523'85 pesetas.

A las nueve y media, pastos en el monte «Tamarizo Nuevo», en 800 pesetas.

A las diez y media, pastos en «Corbejón y Quemados», en 750 pesetas.

A las once y media, maderas en «Corbejón y Quemados», en pesetas 14.150.

A las doce, maderas en «Tamarizo Nuevo», en 15.000 pesetas.

A las doce y media, maderas en «Tamarizo Viejo», en 14.275 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados,

siendo preciso consignar el 5 por 100 para tomar parte en la subasta.

Portillo, 31 de Diciembre de 1931.—El Alcalde, R. Adeva. 3

Núm. 10

Portillo

El día 15 del próximo mes de Enero se celebrarán las subastas de los aprovechamientos forestales que se indican, en estas Casas Consistoriales, con las solemnidades legales:

A las diez, maderas en el monte «Llanillos-Parrilla», en la cantidad de 2.195'20 pesetas.

A las once, igual aprovechamiento en el monte «Hoyos», en 533 pesetas; y

A las doce, el de 159 cárceles de leña gruesa, 12.036 cargas de ramera en el monte «Bosque», tramo III del Cuartel A, en la cantidad de 4.599 pesetas.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones se hallan de manifiesto en el sitio en que han de celebrarse las subastas, siendo condición precisa para tomar parte en las mismas depositar provisionalmente el 5 por 100 de la tasación.

Portillo, 31 de Diciembre de 1931.—El Presidente de la Comunidad, R. Adeva. 4

Núm. 5.390

Villafrades de Campos

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1932, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Villafrades de Campos, 28 de Diciembre de 1931.—El Alcalde, Jorge Rodríguez.

Núm. 5.397

Villalba de los Alcores

Por este término municipal y el vecino de Valoria del Alcor, ha vagado, durante varios días, la res vacuna que a continuación se reseña, causando daños en los sembrados, acometiendo a cuantas personas encontraba a su paso y lesionando, aunque levemente, a dos; por cuyas razones, al acometer el día 26 del corriente a unos cazadores, fué muerta a tiros.

Como hallazgo de res mostren-

ca se ha comunicado a la Asociación de Ganaderos del Reino para resultas que pudiera haber caso de valor aprovechable.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de su dueño y efectos a que haya lugar.

Villalba de los Alcores, 28 de Diciembre de 1931.—El Alcalde, Rufino Vaquero.

Reseña

Una vaca, capa roja, oreja rasgada, sin hierro; edad cuatro años. 5

Núm. 18

La Zarza

En el día 11 de Enero próximo, y hora de las diez, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales las subastas para el aprovechamiento de la corta de 513 pinos en el monte «De Abajo», de estos propios, bajo el tipo de tasación de 3.754'95 pesetas y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que obran en la Secretaría del Ayuntamiento.

Dicha subasta será por pliegos cerrados, en papel de la clase 6.ª, (3'60 pesetas), presentándose durante el plazo de media hora y con arreglo al modelo expresado a continuación:

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas para la subasta y aprovechamiento de la corta de 513 pinos del monte «De Abajo», de los propios de La Zarza, aceptando las referidas condiciones, ofrece por el mencionado aprovechamiento la cantidad de..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

La Zarza, 29 de Diciembre de 1931.—El Alcalde, Justo Hurtado. 6

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 5.374

PEÑAFIEL

CÉDULA DE CITACIÓN

Rogelio Fernández Garrido, de 30 años, natural y vecino de Olivares de Duero (Valladolid), hijo de Anselmo y de Tomasa, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá en el término de ocho días, siguientes al de esta publicación, ante el Juzgado de instrucción de Peñafiel, para ser oído como inculcado en causa que se sigue con el número 57 de 1931, por es-

tafa a la Compañía de Ferrocarriles de M. Z. A.; bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Peñafiel, 28 de Diciembre de 1931.—El Secretario judicial, José G. Asenjo.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 22

Administración principal de Correos de Valladolid

Por orden de la Dirección general de Correos, se convoca a concurso para dotar a la Estafeta de Mayorga de local adecuado, con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de un año, que podrá prorrogarse por la tácita de en uno en uno, y sin que el precio máximo de alquiler exceda de seiscientas pesetas anuales. Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las horas de oficina, en la referida oficina de Correos, y el último día, hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí, quien lo desee, de las bases del concurso.

Valladolid, 31 de Diciembre de 1931.—El Administrador principal, Luis Marín. 7

ANUNCIOS NO OFICIALES

Tranvías de Valladolid S. A.

Sorteo de Obligaciones

Habiéndose procedido el día 1.º al sorteo de Obligaciones de estos tranvías, con arreglo a la cláusula F. de la escritura de emisión de las mismas, se hace saber a los señores tenedores que han resultado amortizados los números siguientes:

72, 117, 149, 1.308, 1.350, 1.625, 1.923, 2.031, 2.086, 2.088, 2.092, 2.213, 2.339, 2.414, 2.574, 2.588, 2.593, 2.611, 2.634, 2.651, 2.663, 2.689, 2.747, 2.760, 2.774, 2.791, 2.798, 2.806, 2.816, 2.823, 2.842, 2.862, 2.873, 2.895, 2.900, 2.959, 2.979 y 2.990, a cuyo pago se procederá desde esta fecha en las oficinas de esta Sociedad, a la vez que al del cupón número 42.

Valladolid, 1.º de Enero de 1932.—El Consejero Delegado, Augusto F. de la Reguera.—V.º B.º: El Presidente, Francisco Zorrilla Arroyo. 8